

*RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Manuel Rodríguez Navarro Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza de Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.6.99 (Boletín Oficial del Estado de 9.7.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre

(Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Carlos Manuel Rodríguez Navarro Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Cristalografía y Mineralogía.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Mineralogía y Petrología.

Granada, 14 de abril de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 24 de abril de 2000, de la Dirección General de Administración Local, por la que se procede a introducir rectificaciones en la Resolución que se cita.*

Mediante Resolución de 2 de marzo de 2000, de la Dirección General de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 39, de fecha 1 de abril de 2000, se procedió a dar publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y entre las que figura las correspondientes al Ayuntamiento de Güéjar-Sierra (Granada).

Posteriormente, la citada Corporación, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2000, ha acordado modificar parcialmente el contenido del baremo específico aprobado en sesión celebrada el día 21 de enero de 2000, como consecuencia del requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno en Granada, al estimarse que su contenido vulneraba lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, dándole una nueva redacción, que se transcribe a continuación y sustituye al publicado en el Anexo que acompañaba a la citada Resolución.

Página 5.370: «Corporación» Güéjar-Sierra, Puesto Secretaría 3.<sup>a</sup> El apartado correspondiente a Méritos Específicos se sustituye por el siguiente:

«1. Títulos: Por estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, 1 punto.

2. Cursos de Formación: a) Por la asistencia a cursos convocados o impartidos por el INAP, IAAP u otros Institutos de Administración Pública de las distintas Comunidades Autónomas sobre la nueva regulación de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, posteriores, por tanto, a la Ley 29/1998, de 13 de julio, con una duración de 20 a 50 horas, 0,20 puntos por curso, y de más de 50 horas, 0,30 puntos por curso. Máximo 0,50 puntos. b) Por la asistencia a cursos convocados o impartidos por el INAP, IAAP u otros Institutos de Administración Pública de las distintas Comunidades Autónomas sobre Especialización en Planificación y Gestión Urbánística realizados con posterioridad a la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo, con una duración de 20 a 50 horas, 0,20 puntos por curso, y de más de 50 horas, 0,30 puntos por curso. Máximo 0,50 puntos. c) Por

la asistencia a cursos convocados o impartidos por el INAP, IAAP u otros Institutos de Administración Pública de las distintas Comunidades Autónomas sobre el Proyecto de la Ley del Suelo de Andalucía, con una duración de 16 a 50 horas, 0,20 puntos, y de más de 50 horas, 0,30 puntos. Máximo 0,50 puntos.

3. Servicios Prestados: a) Por cada mes de servicios prestados en Entidades Locales, con nombramiento del MAP provisional o definitivo, desempeñando el puesto de Intervención clase 2.<sup>a</sup>, 0,15 puntos, máximo 2,50 puntos. b) Por el desempeño de otros puestos de trabajo (pertenecientes al Grupo B o A), no reservados a funcionarios con Habilitación Nacional, en cualquier Entidad Local, y cuyas tareas hayan sido desarrolladas en materia jurídica y/o económica, a razón de 0,15 puntos por cada mes de servicios prestados, ya sea con carácter definitivo o interino, máximo 2,50 puntos».

Sevilla, 24 de abril de 2000.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 27 de abril de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 17 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (BOJA núm. 7, de 20 de enero de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que, por acuerdo del Tribunal

Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 27 de mayo de 2000, a las 11,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con carácter potestativo, en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de abril de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
08	No consta fecha de expedición de título
09	Fecha de expedición de título superior a plazo
10	No cumple requisito titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
16	Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsa
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Pago fuera de plazo
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 27 de abril de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A.2027).*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 10 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (BOJA núm. 17, de 10 de febrero de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle

María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que, por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 29 de mayo de 2000, a las 11,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con carácter potestativo, en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de abril de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
04	DNI o pasaporte no consignados
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
08	No consta fecha de expedición de título
10	No cumple requisito titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
16	Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsa
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Pago fuera de plazo

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*CORRECCION de errata a la Orden de 22 de marzo de 2000, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a dicha Consejería. (BOJA núm. 51, de 2.5.2000).*

Advertida errata en el Anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 6.822, columna de la derecha, en la línea 2, donde dice: «Don Manuel García Blanco». Debe decir: «Don Juan Manuel García Blanco».

Sevilla, 12 de mayo de 2000